



CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepcion Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO Y RECEPCION
10
FECHA
24-02-2017
ROL DE AVALUO
3242-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24. de la Ley Organica de Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Permiso de Regularizacion correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7
- D) Los Antecedentes que corresponden al expediente Folio ..152..N° ...3912.... de fecha..23.11.2016.
- E) El Decreto N°...150...de fecha.....02.03.2010.....que declara Zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal N° ...283175...de fecha...24.02.2017...de pagos de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino **PASAJE 2**..... en calle / avenida camino
N° ...**3239**...Lote.....manzana.....localidad loteo..... **POBL. PORVENIR**.....
sector **URBANO**.....de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte del
Urbano o Rural
presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los " vistos ".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:....D.F.L N°2.....

Nota : Se hace presente que si se tratare de la regularizacion de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2 , el presente Certificado de Regularizacion debera ser reducido a Escritura Publica.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YOLANDA MATAMALA MATAMALA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	[REDACTED]

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CECILIA MARTIN HERRANZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	[REDACTED]

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL (m2)	68,95	SUPERFICIE TERRENO (m2)	108,38	N° PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFIC.	HABITACIONAL.				

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION	CLASIFICACION	M2
	E-4	68,95
PRESUPUESTO		\$88.245.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$6.084.493.-
		\$91.267.-

NOTA: CON ESTA AMPLIACION LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA QUEDA EN: 103,20 M2.

ROBERTO BERNARD AZZAROLO
 ARQUITECTO
 DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES